

DICTAMEN

Managua, 25 de Abril del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER” (AME)**, con domicilio en el Municipio de La Garita San Ramón, Departamento de Matagalpa. Presentada por la Diputada CORINA DE JESUS LEIBA GONZALEZ. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día veinte de Abril del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Difundir la Palabra de Dios a las almas, por medio de la Predicación y la Enseñanza de las doctrinas y prácticas cristianas tal y como se encuentran en la palabra de Dios. 2) Promover la organización de iglesias y congregaciones locales para facilitar el encuentro y adoración a Jesucristo. 3) Construir templos en don se predique la palabra de dios para situación de riesgo, con énfasis en salud y educación cristiana. 5) Impulsar obras sociales en beneficio y con la participación de la comunidad, encaminadas a fomentar valores de solidaridad y amor al prójimo. 6) Establecer vínculos de Hermanamiento con ministerios y organizaciones afines homólogos nacionales e internacionales que ayuden a consolidar los objetivos de la Asociación.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ, VICEPRESIDENTA: VIRGINIA HUERTA CENTENO, SECRETARIO: LESTER JOSUE GONZALEZ HERNANDEZ, TESORERA: IRAYDA PAOLA GONZALEZ HUERTA, VOCAL: JUAN JOSE SANCHEZ HERNANDEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER**” (AME).

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER” (AME)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de La Garita San Ramón, Departamento de Matagalpa.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER” (AME)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA